

INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE ACTIVIDADES ORGÁNICO FUNCIONAL Y OTRAS

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

1. Antecedentes

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, se crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, entidad jurídica de derecho público cuyos objetivos parten del principio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino Turístico sostenible a nivel nacional e internacional, así como el mejoramiento y difusión de lugares turísticos y actividades culturales de Quito y sus áreas aledañas.

La Misión de la Gerencia Financiera Administrativa es administrar eficientemente los recursos financieros de la Empresa Quito Turismo y brindar apoyo administrativo, técnico y logístico a través del cumplimiento de las funciones de la administración del Talento Humano, Tecnología, Compras Públicas y Servicios Corporativos, con el fin de contribuir con los objetivos institucionales.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico es una entidad de derecho público, constituida y existente bajo las leyes del Ecuador, cuya finalidad fundamental es desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Gestión del Talento Humano consiste en administrar de manera profesional, técnica y específica las actividades de los servidores de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, con el fin de lograr un permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia y productividad, a través de un sistema técnico e integrado de administración del talento humano, garantizando la igualdad de derechos y obligaciones.

2. Principales Actividades

a) Plan de Talento Humano

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa No. EPMGDT-SD-001-17 de 20 de enero de 2017, mediante la cual se emitió el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano, en concordancia con las Normas de Control de la Contraloría General del Estado, mismas que disponen la elaboración de la Planificación de Talento Humano, que asegure una apropiada administración del Talento Humano institucional, la Jefatura de Talento Humano mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0035 de 29 de diciembre de 2023 remitió la Planificación de Talento Humano para el ejercicio fiscal 2024.

b) Medición y plan de acción de clima laboral

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0035 de 29 de diciembre de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa remitió el Plan de Clima Laboral para el ejercicio fiscal 2024.

c) Contratación de personal

En virtud de necesidad institucional en el mes de julio de 2024 se realizó 03 (tres) procesos de selección de personal.

d) Plan de vigilancia ambiental

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-1052-O de 09 de julio del 2023, el Secretario Metropolitano de Ambiente a la fecha, de la Secretaría de Ambiente del DMQ, dispuso:

«La Secretaría de Ambiente, en el marco del Programa de Buenas Prácticas Ambientales (BPA's) para distintos sectores, impulsa el proyecto Casa Adentro para motivar y continuar implementando las buenas prácticas ambientales en las instituciones municipales.

El Proyecto se enmarca en la normativa ambiental vigente a través del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente concomitante con el Acuerdo Ministerial No.140 y la Resolución Municipal A0011, en el cual establece la última indica que "todas las entidades municipales deben sujetarse y aplicar en su gestión, las políticas de buenas prácticas ambientales"».

Este programa reúne estrategias de cumplimiento para las instituciones municipales de carácter obligatorio, como: limpieza de puestos de trabajo, bodegas y espacios en común y desecho de materiales, reciclaje, reducción en consumo de agua potable y energía eléctrica, etc. Para el mes de julio 2024 se reportó los consumos de papel, servicios básicos y combustibles de la EPMGDT de los meses de mayo y junio 2024 respectivamente (reporte bimensual).

e) Nómina y movimientos de personal

En cumplimiento a las funciones de la Jefatura de Talento Humano respecto del sistema de compensaciones al personal, se procedió en julio de 2024 con el Pre-Rol, Rol de pagos; así como, los diferentes movimientos de personal.

f) Estructura Orgánica

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GG-2024-1097 de fecha 08 de julio de 2024, la Gerencia General de la EPMGDT realizó la *solicitud de reunión para analizar la Estructura Orgánica de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo*, convocando a delegados de la Dirección Metropolitana de Empresas Públicas, Secretaría General de Planificación - Dirección Metropolitana de Procesos y Dirección Metropolitana de Talento Humano.

Con fecha 15 de julio de 2024, se ejecutó la reunión mencionada donde se analizó la Estructura Orgánica de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, en la cual se solicitó se genere una nueva propuesta, que no tenga impacto presupuestario.

g) Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional

El Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional es un documento que contiene normas de seguridad y salud las cuales deben ser adoptadas en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; con el fin de reducir y/o eliminar la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales.

h) Otras Actividades

Mediante Acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 04 de abril de 2016, se aprobó las modificaciones realizadas al **Orgánico Funcional** de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, estatuto que a la fecha sigue vigente; por lo tanto, en cumplimiento a las funciones establecidas para la Jefatura de Talento Humano en el mes de julio 2024 se gestionó:

Literal c) Velar por la Salud y Seguridad del trabajo.

La gestión de Seguridad y Salud Ocupacional consiste en la planeación y ejecución de actividades orientadas a prevenir, reducir y mitigar los riesgos, incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, para lo cual, se realiza pastillas informativas de prevención con el objetivo de mantener informados a todo el personal sobre los factores de riesgos laborales, hábitos saludables y cuidado de la salud.

Literal d) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de la Administración del Talento Humano

Se realizó las gestiones pertinentes para el registro de vacaciones, permisos, licencias, comisiones, rotación de personal, correspondientes al mes de julio de 2024, en el sistema informático SIRHA.

Literal f) Elaborar y actualizar descriptivos de puestos acorde a las necesidades de la Empresa.

De acuerdo a necesidad institucional se recepto necesidades de creación de descriptivos de funciones.

Literal g) Elaborar, planificar y ejecutar el plan de capacitación.

De conformidad al Plan de Capacitación 2024, se gestionó en el mes de julio de 2024 cursos con entidades gubernamentales como: Contraloría General del Estado, ICAM y Servicio Nacional de Contratación Pública.

En cumplimiento con la Resolución Nro. GADDMQ-SGSG-2023-001, de fecha 19 de enero de 2023, la Unidad de Gestión de Riesgos de la EPMGDT ha ejecutado las siguientes actividades en el mes de julio 2024.

Gestión de Riesgos

De acuerdo con la Resolución Nro. GADDMQ-SGSG-2023-001 de 19 de enero de 2023, denominada "LINEAMIENTOS ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO, INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", que en su artículo séptimo menciona "Funciones y responsabilidades de las unidades encargadas del proceso de gestión de riesgos en el GAD del DMQ".

Para las empresas públicas metropolitanas se detalla entre sus funciones:

- *Generar información técnica de los factores de riesgo y escenarios de impacto a los cuales estén expuestos tanto los usuarios, trabajadores y bienes institucionales sectoriales.*
- *Proporcionar la información relacionada a la gestión de riesgos, en el ámbito de su competencia,*
- *Fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas para un óptimo proceso de la gestión de riesgos, según sus competencias.*
- *Realizar la evaluación de riesgo de los predios, infraestructura, áreas de influencia de los proyectos o servicios a su cargo.*
- *Elaborar planes, procedimientos y protocolos de actuación para emergencias propias de su competencia.*

Continuando con la programación de trabajo de la Unidad de Gestión de Riesgos, en el mes de julio de 2024 se planifico ejecutar el ejercicio de Simulacro de Conato de Incendios en las Bodegas de la EPMGDT, con el propósito de evaluar la efectividad del Plan Institucional de Emergencias y Desastres 2024 y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente al escenario de incendio estructural.

3. Logros/Resultados a la fecha

INDICADOR: NÚMERO DE PLAN DE TALENTO HUMANO

a) Plan de Talento Humano

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0035 de 29 de diciembre de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa remitió a la Gerencia General la Planificación de Talento Humano para el ejercicio fiscal 2024, con el Informe Técnico Nro. EPMGDT-JTH-2023-0094, así como la documentación física habilitante (Plantilla de Talento Humano).

INDICADOR: PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CLIMA LABORAL

b) Medición y plan de acción de clima laboral

Para la mejora del clima laboral en el mes de julio de 2024, se remitió comunicados por medios digitales tales como:

- Cumpleaños del mes
- Bienvenida a personal
- Pastillas informativas
- Nacimiento hijo/a

INDICADOR: NÚMERO DE CONTRATACIONES DE PERSONAL (REEMPLAZOS Y NUEVOS)

c) Contratación de personal

Durante el mes de julio de 2024, se realizó los siguientes procesos de contratación de personal:

NRO.	DENOMINACIÓN	FECHA DE INGRESO
1	Administrador de Local	03/07/2023
2	Técnico de Investigación y Desarrollo	05/07/2024
3	Responsable del Diseño e implementación de la estrategia del turismo sostenible en el DMQ – Servicios Profesionales	01/08/2024

INDICADOR: NÚMERO DE REPORTES DE VIGILANCIA AMBIENTAL

d) Plan de vigilancia ambiental

Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2024-112 del 26 de julio de 2024, se reportaron los consumos de papel, agua potable, energía eléctrica y combustibles de la EPMGDT durante los meses de mayo y junio de 2024. Este control detallado de los consumos de materiales reciclables y no reciclables aporta información valiosa para la planificación estratégica de la empresa, permite reducir su impacto ambiental y garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en el Distrito Metropolitano de Quito, demostrando el compromiso institucional con el cuidado del medio ambiente.

INDICADOR: NUMERO DE NÓMINAS GENERADAS

e) Nómina y movimientos de personal

Pre Rol

Con Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-2278 de 26 de julio de 2024, se remitió el pre rol y documentos de soporte de la nómina del mes de julio de 2024 para control previo.

Roles de Pago

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-2323 de fecha 30 de julio de 2024, la Jefatura de Talento Humano, remitió a la Jefatura Financiera los documentos habilitantes para proceder con el pago respectivo de la nómina del mes de julio 2024 del personal de Quito Turismo.

INDICADOR: NÚMERO DE HORAS EXTRAS GENERADAS

En el mes de julio 2024 se remitió a la Jefatura Financiera 5 (cinco) Solicitudes de pago correspondiente a horas extras de:

- Dirección de Desarrollo
- Dirección de Comunicación
- Jefatura Administrativa
- Jefatura de Talento Humano
- Jefatura Financiera

INDICADOR: NÚMERO DE SOLICITUDES DE PAGO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES

- Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-2058, de 12 de julio de 2024: Solicitud de liquidación a favor de SARZOSA RAMIREZ DAMIAN FRANCISCO
- Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-2190, de 22 de julio de 2024: Solicitud de liquidación a favor de ROMERO LLUMILUISA MARÍA JOSE

INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES DE PERSONAL

De acuerdo a la normativa legal vigente y al ámbito de competencias de la Jefatura de Talento Humano se procedió en el mes de julio con 40 acciones de personal de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Total
Calamidad Doméstica	4
Comisión de Servicios	10
Encargo	3
Enfermedad	3
Licencia sin remuneración	1
Subrogación	10
Vacaciones	9
Total	40

INDICADOR: PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS**f) Estructura Orgánica**

Mediante correo electrónico de 12 de julio de 2024 la Jefatura de Talento Humano remite la propuesta de Estructura Orgánica para revisión de acuerdo a reunión mantenida el 05 de julio de 2024.

Con fecha 15 de julio de 2024, se ejecuta reunión con los delegados de la Dirección Metropolitana de Empresas Públicas, Secretaría General de Planificación - Dirección Metropolitana de Procesos y Dirección Metropolitana de Talento Humano, para analizar la Estructura Orgánica de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, en la cual se solicitó se genere una nueva propuesta, que no tenga impacto presupuestario.

La Jefatura de Talento Humano realiza una nueva propuesta de estructura Orgánica de la EPMGDT, misma que fue remitida mediante correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, para conocimiento y validación por parte de la Gerencia Financiera Administrativa.

Se mantiene una reunión de trabajo el 23 de Julio 2024 con Gerencia General, Gerencia Financiera Administrativa y Jefatura de Talento Humano, mediante la cual se revisa la propuesta remitida el 19 de julio de 2024. Entre los acuerdos se plantea que la Jefatura de Talento Humano presente los diferentes escenarios de estructura con el impacto presupuestario pertinente.

INDICADOR: PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL REGLAMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD**g) Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

Mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-ER-2024-049, de fecha 29 de julio de 2024, se aprueba el Reglamento Higiene Y Seguridad de la Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, con una vigencia de dos años.

h) Otras Actividades**INDICADOR: NÚMERO DE PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO*****Literal c) Velar por la Salud y Seguridad del trabajo******Programa de Prevención de Riesgo Psicosocial 2024***

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico comprometida con la salud de los servidores y trabajadores de la misma, puso en marcha el "Programa de Prevención de Riesgo Psicosocial 2024, con el objetivo de Identificar los factores de riesgos psicosociales y elaborar un plan de acción para mitigar los efectos de los mismos. El cual fue socializado a todo el personal mediante correo electrónico institucional de fecha 07 de junio de 2024.

Comité Paritario 2024

Entre las actividades propias de Seguridad y Salud Ocupacional en el mes de julio de 2024, el día 18 de julio de 2024, se convocó a TODOS los representantes con cada suplente, a la primera sesión ordinaria del comité paritario, misma que se realizó sin ninguna novedad, esto como parte del cumplimiento al Decreto Ejecutivo 255.

INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES DE ASISTENCIA

Literal d) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de la Administración del Talento Humano

Se remitió el Informe mensual de asistencia de junio de 2024, mediante INFORME TÉCNICO No. EPMGDT-JTH-2024-111.

INDICADOR: NÚMERO DE ACTUALIZACIONES / CREACIONES DE DESCRIPTIVO DE PUESTOS

Literal f) Elaborar y actualizar descriptivos de puestos acorde a las necesidades de la Empresa.

En el mes de julio, se realizó la creación de los siguientes perfiles de puestos:

- OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

INDICADOR: NÚMERO DE CAPACITACIONES EJECUTADAS

Literal g) Elaborar, planificar y ejecutar el plan de capacitación.

De conformidad al Plan de Capacitación 2024, se gestionó en el mes de julio las siguientes capacitaciones:

CGE	Nro.
TALLER ESPECIALIZADO DE REDACCIÓN	
CULMINADO (PROCESO DE CERTIFICACIÓN)	20
APLICACIÓN DE ISO 27000 EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	
CULMINADO (PROCESO DE CERTIFICACIÓN)	1
APLICACIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
CULMINADO (PROCESO DE CERTIFICACIÓN)	5
DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
CULMINADO (PROCESO DE CERTIFICACIÓN)	2
EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN UY PRESUPUESTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA	
CULMINADO (PROCESO DE CERTIFICACIÓN)	6
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	
CURSO BÁSICO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	
CULMINADO (CERTIFICACIÓN TEMPORAL)	1
SERCOP	
FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	2
ICAM	
NORMAS ÉTICAS DE CONDUCTA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
CERTIFICADO	41
TOTAL	78

Además, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-1603, se remite la solicitud de Aprobación del Informe para el otorgamiento de becas CEN a los servidores de Quito Turismo.

Mediante nota inserta en documento Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-1603, la Gerencia General indica "GFA, Aprobado, por favor continuar con el debido proceso de acuerdo a la normativa legal vigente"

CEN	
BECA INGLES - CENTRO ECUATORIANO NORTEAMERICANO.	9*

**De las 9 becas otorgadas, desistieron 3 servidores. El período de clases inicio en julio 2024.*

INDICADOR: NUMERO DE SIMULACROS Y SIMULACIONES DE RIESGOS Y DESATRES

Gestión de Riesgos

El 12 de junio de 2024 se presentó la planificación del ejercicio de simulacro a la Gerencia Financiera Administrativa (GFA) y la Gerencia General (GG), en este documento se describe el objetivo principal de este ejercicio. El 19 de junio de 2024, la Gerencia Financiera y Administrativa (GFA) y la Gerencia General (GG) de la EPMGDT aprobaron el guion para el ejercicio del simulacro de conato de incendio. En este documento, se planteó el escenario del simulacro, tomando en cuenta que, de acuerdo con el análisis de riesgos de la EPMGDT realizado en 2024, el incendio estructural es uno de los riesgos potenciales para la empresa, con un nivel de riesgo moderado (amarillo).

Finalmente, el 02 de julio de 2024 a las 09:00, se ejecutó el **Simulacro de Conato de Incendio** en la Bodega de la EPMGDT. Este ejercicio fue importante para la Unidad de Gestión de Riesgos, ya que permitió recabar información sobre el nivel de preparación, la eficacia de los protocolos de emergencia y el porcentaje de asimilación de información por parte de los funcionarios de la EPMGDT.

4. Impacto en la ciudadanía

La implementación de una sólida Gestión del Talento Humano en la EPMGDT es fundamental para asegurar que los funcionarios brinden servicios turísticos eficientes y de calidad en la ciudad de Quito, tanto para visitantes locales como extranjeros.

Al mantener un enfoque estratégico en la gestión del talento, la EPMGDT puede asegurarse de contar con personal capacitado, motivado y comprometido en el área de turismo. Una gestión eficiente del talento en la EPMGDT no solo garantiza el acceso pleno a los visitantes, sino que también contribuye a la imagen positiva de la ciudad como destino turístico.

5. Conclusiones y recomendaciones

Las metas propuestas para el mes de JULIO 2024 de Talento Humano, han sido cumplidas, alcanzando el 100% de apoyo institucional para la operatividad.

6. Anexos

- Medición Clima Laboral
- Contratación Personal
- Plan de Vigilancia Ambiental
- Nomina
- Asistencia
- Reglamento de Higiene y Salud Ocupacional
- Pastillas informativas
- Planes y programas
- Demás documentación habilitante

7. Firmas de Responsabilidad

Elaborado por:	Nombre	Firma
	Andrés Mogro Especialista de Bienestar y Salud Ocupacional	
	Javier Ocampo Especialista en Gestión de Riesgos	
	Tatiana Gaibor Analista de Talento Humano	
Revisado y Aprobado por:	Jessica Palomino Jefe de Talento Humano	